



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2168-1

MAT: APRUEBA CONTRATO CYNTHIA REBOLLEDO BRAVO, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 24 marzo 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 11 de fecha 16.03.17 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Cynthia Elena Rebolledo Bravo, celebrado con fecha 22.03.16
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 22 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Cynthia Elena Rebolledo Bravo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	21 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/